



LIGA ESPAÑOLA
PRO-DERECHOS HUMANOS

Derechos Humanos y Reconciliación

Francisco Jose Alonso Rodriguez,
Rodolfo Andres Corres Vargas

Derechos Humanos y Reconciliación

Ciertamente los derechos humanos han servido históricamente, entre otras cosas, como criterios de evaluación para determinar el grado de legitimidad política con el que cuenta el establecimiento que ostenta el poder, eso es innegable. Pero, ¿Cómo plantearnos a la luz de los atributos fundamentales del hombre, parámetros o guías que nos indiquen como avanzar en el camino de la reconciliación?. ¿Es posible utilizarlos como medio para construir puntos de encuentro que nos permitan sentarnos a conversar sobre medios alternativos para la solución de un conflicto?. En la Liga Española Pro-Derechos Humanos creemos que si es posible, no obstante para ello debemos acudir a un método que cada vez nos resulta más difícil a todos: aprender a ver en el otro un ser humano, dejar de deshumanizar a la contraparte, dejar de "satanizar" al adversario, o simplemente entender que existe otra forma de relacionarnos con quien realiza actos contrarios a lo que esperamos o deseamos, diferente al exterminio o a la eliminación.

En tal sentido, la base de una propuesta de esa magnitud debe estar fundada sobre la dignidad, entendida esta como el valor que tiene toda persona por el simple hecho de serlo, de donde deriva el derecho a tener derechos. Si asumimos este planteamiento de una manera seria y reflexiva podremos lograr el presupuesto básico para sentarnos a negociar una solución: entender que dialogaremos con nuestros semejantes, no con monstruos que aterrorizan. Y es que en verdad cuando acudimos a lo humano para solucionar nuestras diferencias, y vemos que dos valores primordiales de tal condición son el amor y la amistad, resulta mucho más fácil acercarnos.

Cuando los adversarios piensan en lo que les hace iguales, es decir, en sus familias, en los niños que les esperan en casa para sentarse en sus rodillas y escuchar como les cuentan un cuento, en la cena especial que les ha preparado el ser que los ama, en esos bellos días en los que fueron a la escuela, en los momentos, en los recuerdos, en los miedos, en las pasiones, los valores, en sus errores..., pueden sentir que no somos tan diferentes, que en el fondo seguimos siendo la misma parte de la misma especie que desafortunadamente ha sido clasificada, registrada, medida, sopesada, censurada, licenciada, controlada, sellada, evaluada, patentada, autorizada y calificada como "buenos" y "malos", lo que nos ha impedido que nos veamos simplemente como lo que somos: "seres humanos".

Pues bien, una vez que nos logremos reconocer como los que somos en realidad, sin encasillarnos ni estigmatizarnos, podremos darnos cuenta que debemos respetar nuestros derechos y los derechos de los demás. Aquí comienza entonces a cobrar relevancia el papel de los derechos humanos en la solución de un conflicto, pues en la medida en que admitimos que somos titulares de los mismos atributos y que todos los necesitamos para desarrollarnos individual y socialmente, habremos sentado el primer

pilar del andamiaje de la convivencia pacífica, habremos esparcido la semilla de la igualdad en el terreno de los corazones de los hombres.

Lo que hoy conocemos como derechos humanos, es producto de una lucha histórica librada por el hombre frente al hombre con poder, es el afán de encontrar patrones de garantía para nuestra existencia meritoria. Esto se ha logrado construir a través de aportaciones plurales, desde los monarcómacos a los ilustrados, pasando por el juez Coke y los demás impulsores del constitucionalismo inglés, por los iusnaturalistas racionalistas, por los autores de las sectas minoritarias, por los libertinos, por Locke, por Montesquieu y por Voltaire, entre otros. De allí que resulte una teoría coherente sobre el origen, el ejercicio, los límites y los fines del poder, y el papel crucial que los atributos inherentes a la persona tienen frente a la legitimidad y estructuración del mismo.

Recordemos como las primeras formulaciones de estos como derechos naturales partían de la igualdad natural de todos los hombres, y en esa línea aparecen textos fundamentales como la "declaración de derechos de derechos del buen pueblo de virginia" de julio 12 de 1776 y la "declaración francesa" de 1789, erigida sobre valores propagadores de libertad, igualdad y fraternidad. Ahora bien, sin importar donde nacen estos derechos, debemos reconocer que hacen parte del patrimonio de la humanidad y que para alcanzar una convivencia justa y pacífica es necesario asegurarlos a todos los individuos. En ese sentido ha querido hacer hincapié la "declaración universal de los derechos humanos" de 1948, al exaltar la trascendencia de la dignidad como base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo, y a su vez estos valores de igualdad y libertad acompañados de conciencia y razón los convierte en garantía de comportamiento fraternal entre los miembros de esta "familia humana".

Podríamos entonces agotar todas las paginas, todas las plumas y todos los tinteros, exponiendo y analizando lo que se ha tenido que hacer para alcanzar estos reconocimientos; pero, observando sólo un poco la crudeza e indiferencia con que en ocasiones han sido tratados, fácilmente estaríamos facultados para decir que todo ello quedaría en vano sino entendemos que somos nosotros los responsables de hacer, del hoy, el momento histórico en que por fin los derechos humanos sean una realidad y la reconciliación el sendero a hacia su viabilidad.

Francisco José Alonso Rodríguez,
Rodolfo Andrés Correa Vargas.

(Madrid, marzo 1 de 2004)